

# *El papel de los «itálicos» en la amonedación hispana \**

Francisca CHAVES TRISTÁN  
Universidad de Sevilla

## SUMMARY

The text investigates the area of coinage emissions of Southern Iberia from the point of view of the influence that was possibly exerted from those who came from Italy for an unknown period of time or those who settled permanently. Studied the characteristics of those coins—typology, methodology, use, and especially, production areas and circulation— a certain amount of influence may be detected in those coinage emissions but, if it is not definite, it does hold interest in order to improve our knowledge of the social relationships between the inhabitants of Hispania and the recent newcomers.

En repetidas ocasiones y por caminos diversos, se ha tratado de detectar la presencia de elementos itálicos en la Península Ibérica <sup>1</sup>, llegando a

---

\* Este trabajo fue presentado por encargo expreso en *Italia y España en la crisis de la República*, III Congreso Hispano-Italiano, Toledo, 1993, pero por un equívoco en la Imprenta no apareció en las Actas. Se ha respetado el texto original añadiendo sólo alguna ampliación bibliográfica en las notas. Fue realizado dentro de un Proyecto financiado por el II Plan Andaluz de Investigación (Junta de Andalucía).

<sup>1</sup> Como precedente, R. Menéndez Pidal «Colonización suritálica de España según los testimonios toponímicos e inscripcionales», *ELH* I, Madrid, 1960, pp. LIX-LXVIII. Un estudio clave es el de A. Marín, «La emigración itálica a Hispania en el s. I a.C.», *Studia Historica* IV-V, 1 1986-87, pp. 53-63. C.; González Román, A. Marín Díaz, «Prosopografía de la Hispania meridional en época republicana» en C. González Román ed. *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 1994, pp. 242-318; J. Siles, «Iberismo y latinización: nombres latinos en epígrafes ibéricos», *Faventia* 3-1, 1981, pp. 106ss.; M.<sup>a</sup> J. Pena, «Algunas observaciones sobre los nombres de los magistrados monetales en época republicana» en *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*,

constatarse su actividad en sectores variados<sup>2</sup>. Precisar su origen exacto y el grado de su expansión son tareas difíciles con los datos disponibles, porque a los matices culturales que les son propios de su origen específico se superpone la misma cultura romana de la que también son partícipes y que, a su vez, llevan consigo. La epigrafía es una de las fuentes más significativas en este tema<sup>3</sup> y las leyendas monetales que aparecen escritas sobre las piezas emitidas por las ciudades hispanas, han mostrado algunas zonas italianas como puntos de origen más frecuentes de las personas que se desplazan<sup>4</sup>. Con respecto a ello debemos aclarar que empleamos aquí el término «itálico» en un sentido amplio y no étnico, referible por extensión a los habitantes de la Península itálica. En el desplazamiento hacia el exterior se ven también involucrados aquellos descendientes de griegos que habitan en lo que fue la Magna Grecia y muy en especial se detecta, como luego veremos, la presencia de gentes de la región campana.

En el caso que nos ocupa debemos preguntarnos si las amonedaciones locales del Sur peninsular se deben exclusivamente a los ambientes indígenas o en algún momento son deudoras, o al menos están influidas, por estos elementos foráneos.

Pero, ¿hasta qué punto las monedas son expresivas de realidades socio-culturales y dónde está la frontera que, por la misma índole del fenómeno monetario, pueda enmascarar ciertos elementos de la sociedad que los produjo?<sup>5</sup>.

---

*Anejos AEspA* XIV, 1994, pp. 275-279. Alusiones a tradiciones y formas de origen itálico trasplantadas a Hispania, por ejemplo en A. U. Stylow, «*Decemviri. Ein Beitrag zur Vermutung peregriner gemeinden in der Hispania Ulterior*» en *La cité et la communauté civique en Hispania au IIème et IIIème siècles ap. J. C.*, Madrid, 1993, pp. 37-46; *ibid.*, «Más hermas», *Anas* 2-3 (1990-92), pp. 195-205.

<sup>2</sup> Sobre su presencia en la gestión de minas, C. Domergue, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma, 1990, pp. 321 ss.; *ibid.* «Production et commerce des métaux dans le monde romain: L'exemple des métaux hispaniques d'après l'épigraphie des lingots», *Epigrafia della Produzione e della Distribuzione*, Roma, 1994, pp. 62 ss. Con respecto a ciertas terracotas se les ha relacionado con la agricultura, en concreto con la olivicultura: M. C. Marín, F. Chaves, M. L. de la Bandera, «Bustos de Atenea Minerva en la Bética», *Actas II Congr. Andaluz de Est. Clásicos*, Málaga, 1987, pp. 305-320.

<sup>3</sup> A. U. Stylow, *op. cit.* n. 1; C. Domergue, *op. cit.* n. 2.; M. J. Pena, *op. cit.* n. 1.

<sup>4</sup> A. Marín, *op. cit.* n. 1 y C. González Román y A. Marín *op. cit.* n. 1; *ibid.*, *op. cit.* n. 1.; C. Domergue, *op. cit.* n. 2, 1994.

<sup>5</sup> Aun cuando se copia otro tipo por la belleza o prestigio de éste, se puede a su vez solapar un elemento propio, caso de las efigies tipo Aretusa que en Cartago representan a Tanit o en Emporion a Artemis. En todo caso se refleja un contacto y relación directa, o a través de terceros, entre las áreas que utilizan tipología similar: es lo que ocurre con las Ateneas y lechuzas atenienses copiadas en las satrapías persas por su reconocido prestigio en ambientes comunes.

La puesta en marcha de una emisión monetaria, por pequeña que ella sea, implica un entramado en el que son decisivos varios factores y de ellos es lógicamente reflejo y consecuencia dicha emisión: la autoridad que decide cómo, qué y cuándo amonedar, los receptores inmediatos de las monedas y la finalidad pretendida al poner en circulación las piezas<sup>6</sup>. Es evidente que la autoridad emisora realiza una labor selectiva entre la amplia gama de posibilidades tipológicas, metroológicas, etc., influida por sus propios criterios culturales, pero también pensando en la facilidad de ser aceptada por los receptores y en el grado en que se adecuan a la función originaria para la que se han previsto.

Con estos supuestos es interesante hacer unas reflexiones en torno a las amonedaciones en bronce del Sur peninsular, deteniéndonos en los aspectos más significativos como metrología, tipología, inscripciones monetales y ubicación de las cecas. El ideal para la mayor fiabilidad de los planteamientos que siguen es un estudio interno y detenido ceca a ceca. Obviamente eso aquí es imposible pero, sin pretender generalizar en exceso, sí hay elementos que nos parecen lo bastante indicativos como para ser tenidos en cuenta.

## METROLOGÍA

El estudio detenido de los patrones metroológicos empleados para el bronce producido en la Península Ibérica durante la II Guerra Púnica<sup>7</sup> ha hecho replantear en los últimos años la seriación y cronología de algunos talleres indígenas. De este modo se ha propuesto para las series más antiguas de *Castulo*<sup>8</sup>, *Obulco*<sup>9</sup> y probablemente *Carbula*<sup>10</sup> una adopción del sistema 8-9 grs., ya que acuñan duplos de unos 18 grs. Ciertamente los cartagineses lo habían introducido y utilizado en las acuñaciones aquí realizadas, pero en su origen es un patrón itálico-siciliano<sup>11</sup> que, como otras tantas cosas, toman los púnicos del mundo del Sur de Italia.

<sup>6</sup> F. Chaves, «Moneda y ciudad en el sur de la Península Ibérica durante la República romana», *Convegno L'Africa Romana* (Oristano, 1992), Sassari, 1994, pp. 1.305-1.318.

<sup>7</sup> A partir de L. Villaronga, *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona, 1973, pp. 95 ss.

<sup>8</sup> M.<sup>a</sup> P. García-Bellido, *Las monedas de Cástulo con escritura indígena*, Barcelona, 1982, pp. 167 ss.

<sup>9</sup> A. Arévalo, «Las monedas de Obulco», *Arqueología* 74, 1987, p. 31; *ibid.* «Las monedas meridionales y de Salacia en la Hispania Ulterior», en AAVV, *Historia Monetaria de Hispania Antigua*, J. Vico ed., Madrid, 1997, p. 208.

<sup>10</sup> L. Villaronga, *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1979, p. 149.

<sup>11</sup> L. Villaronga, *op. cit.* n. 7, pp. 103-106.

En tal época y hasta entrado el s. II a.C., el patrón monetar utilizado en Roma es el sextantal con ases teóricos de 54 grs.<sup>12</sup>, que se irá reduciendo progresivamente. Por ello las emisiones de *Obulco* y *Florentia* con unos pesos entre 47 y 48 grs. que pasan los 50 en ocasiones, se acercan bastante a las medias vigentes en la ceca oficial romana<sup>13</sup>. Hay por tanto un claro intento de aproximación de modo que el circulante emitido sea más o menos equivalente.

Al imponerse en 170 a. C. el sistema uncial con ases de 28-27 grs., que en teoría debiera seguirse buena parte del s. II a.C., las irregularidades en los pesos de las emisiones producidas en la ceca de Roma son sin embargo continuas, descendiendo y elevándose los pesos, para reducirse al fin como preludeo del sistema semiuncial con un as teórico de aproximadamente 18 grs.<sup>14</sup>. Esa misma situación se detecta en la Península Ibérica. En la Ulterior las cecas en funcionamiento no homogeneizan sus sistemas de una manera rígida y de acuerdo con las premisas teóricas de la amonedación romana. Es sintomático que se puedan hacer grupos de emisiones producidas por ciudades distintas pero que tienen pesos similares<sup>15</sup>. Se observa a la vez una probable voluntad de que el numerario emitido pudiera evaluarse por su semejanza en tamaño y peso con la moneda romana circulante que, como decimos, se iba moviendo también dentro de unos márgenes amplios.

Las sucesivas emisiones de Roma sirven como un punto de referencia, pero interesa básicamente a cada ceca acoplarse con la amonedación de un entorno determinado en el cual debiera moverse su moneda<sup>16</sup>. Las mencionadas oscilaciones de peso en series que a veces tienen un volumen apreciable e incluso se acompañan de divisores, no pueden ser arbitrarias ni caprichosas y deben obedecer a líneas de aplicación del uso de la moneda y a la previa selección de éstas por parte de las autoridades emisoras. Incluso se observa un uso de uno u otro sistema dentro de una misma ciudad, explicable por el cauce que se pensara dar a cada emisión.

<sup>12</sup> M. Crawford, *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 1974, p. 596 (citado en adelante *RRC*).

<sup>13</sup> L. Villaronga, *op. cit.* n. 10, p. 121 y A. Arévalo *op. cit.* n. 9, 1997, pp. 199, 204, 208 y 209.

<sup>14</sup> M. Crawford, *RRC*, p. 596.

<sup>15</sup> Vide F. Chaves, «La amonedación de Caura», *Arqueología de Coria del Río y su entorno*, Azotea 11-12, Coria del Río, 1993, pp. 68, 69; *ibid.* «Amonedación de las cecas latinas de la Hispania Ulterior» en *Historia Monetaria de Hispania Antigua*, cit. n. 9, pp. 297-299.

<sup>16</sup> *Ibid.* 1993, pp. 68-72; *ibid.* 1997, p. 295.

Frente a una gran parte de cecas del Sur que siguen patrones próximos a Roma, otras con relaciones más íntimas con el mundo púnico siguen el que se utiliza en *Gades*<sup>17</sup> y otros establecimientos costeros, con la unidad 10-11 grs. Se observa un empleo consciente de este patrón en conjuntos de cecas con intereses comunes probablemente muy concretos y que se mueven en un mundo afín<sup>18</sup>.

En el s. I a.C., la teórica imposición en Roma del semiuncial con 13,50 grs. produce en la ceca oficial pocas amonedaciones desde 91 a.C. Sin embargo este descenso teórico de pesos sí se encuentra en la Ulterior, donde muchas cecas producen unidades en torno a 7-10 grs.<sup>19</sup>, e incluso ciudades donde se utilizaba el patrón púnico de 10-11 bajan a 6-7 grs.<sup>20</sup>

En líneas generales se observa que muchos gobiernos locales ordenan un sistema de pesos adaptable al de Roma según el momento, al menos de una forma teórica, y esa voluntad se expresa en la aparición ocasional de marcas de valor típicamente romanas como la S de semis o los tres puntos del cuadrante<sup>21</sup>. Conlleva a su vez un claro conocimiento del sistema romano de valores por parte de emisores y recipiendarios y una circulación real, aunque no sea mayoritaria, del bronce oficial de Roma, como los hallazgos recientes dejan entrever<sup>22</sup>.

## TIPOLOGÍA

La tipología de las amonedaciones del Sur de la Península se presenta a simple vista como variada y no exenta de personalidad propia. La interpretación de los motivos que pudieron dar lugar a la selección de

<sup>17</sup> C. Alfaro, *Las monedas de Gadir/Gades*, Madrid, 1988, pp. 76 ss; *ibid.* «Las emisiones feno-púnicas» en *Historia Monetaria de Hispania Antigua*, cit. n. 9, pp. 90, 98.

<sup>18</sup> F. Chaves, E. García Vargas, «Reflexiones en torno al área comercial de *Gades*: estudio numismático y económico», en *Alimenta. Homenaje al Dr. M. Ponsich*, Madrid, 1991, pp. 139-168.

<sup>19</sup> F. Chaves, *op. cit.* n. 15, 1997, p. 298. Hay una consideración oportuna al hilo de estos comentarios acerca de los pesos: cuando nos referimos a medias «en torno a 13 grs.» se debe recordar que pueden incluirse igual si oscilan hacia 12 grs. que si lo hacen a 14 grs. En realidad lo más indicativo es su modelo o tamaño, que al ser aproximado producía una impresión semejante al que lo tomaba y por tanto, al tratarse de un metal no noble, la aceptación llegaba a ser la misma sin considerarse estas diferencias de peso.

<sup>20</sup> C. Alfaro, *op. cit.*, n. 17, 1997, p. 101.

<sup>21</sup> Así en *Ituci, Carmo, Acinipo, Searo, Cilpe, Ilipa, Mirtilis, Corduba, Cumbaria, Carteia*.

<sup>22</sup> F. Chaves, «Consideraciones sobre los tesorillos de monedas de bronce en Hispania. República e inicios del Imperio Romano II». *Homenaje al Dr. L. Villaronga, Acta Numismática* 21-22-23, 1991-93, pp. 267-284.

cada tipo tiene el peligro de verse lastrada con una cierta carga de subjetividad difícil de evitar totalmente. Sin embargo merece la pena repasar algunos de los tipos que servirán de ejemplo para comprender la probable dinámica del resto.

Observaremos la ceca de *Obulco* ya que es una de las pocas que ha recibido un estudio monográfico y, por otra parte, de las más prolíficas de la zona en cuestión<sup>23</sup>. De los tipos utilizados el más repetido es una cabeza femenina con trenzado alrededor del óvalo de la cara y pequeño moño atrás<sup>24</sup>. La personalidad de los rasgos de esta figura, que se adorna normalmente con un collar de cuentas de una o más vueltas, es tan acusada, que nos hace pensar en la posibilidad de una escultura indígena existente y cuyos rasgos esenciales se repitiesen a pesar de la mayor o menor pericia de los entalladores a lo largo del tiempo<sup>25</sup>. Debió ser tan conocida que la misma imagen se copiaría en las cecas de *Ulia* y *Carbula* (V. XCIX, 1-5; CXIII, 2, 4, 5). Su asociación en alguna serie –V. XCIV, 5– a un creciente que también la acompaña en la mayor parte de las emisiones de *Ulia*, sugiere una posible divinidad astral, más concretamente lunar. El elemento vegetal –no es claro si palma o espiga– situado en esta última ceca ante el rostro femenino, la reviste de un carácter frugífero. Hemos propuesto hace tiempo que esa figura exprese una divinidad indígena con un culto principal en la Alta Andalucía extendido por la cabecera y el Valle Medio del Guadalquivir<sup>26</sup>. Ciertamente el mencionado carácter astral y frugífero que parece serle propio entra en las acepciones de otras diosas, por ejemplo Tanit, cuya interpretación podría también esconder, pero creemos que ni los que seleccionaron el tipo ni la mayoría de los usuarios veían más que la divinidad adorada desde la cabecera del Betis. La personalidad estilística de los anversos se refuerza con la singularidad del tipo de reversos, donde la espiga, tan repetida en todo el Mediterráneo, cobra un sabor especial al combinarla en original composición con yugo o arado.

En la serie II<sup>27</sup> la cabeza femenina se rodea de una corona de pequeñas hojas, que se utiliza también en la primera serie con nombres de magistrados indígenas (V. XCIV, 7) e incluso en anversos y reversos de

<sup>23</sup> A. Arévalo, *op. cit.* n. 9, 1987.

<sup>24</sup> A. Vives y Escudero, *La moneda hispánica*, Madrid, 1923, XCIV-XCVI (citado en adelante en el texto como V).

<sup>25</sup> Un análisis del estilo de estas cabezas en W. Trillmich, «Zwei Fundmünzen von Morro de Mezquitilla», *MM* 18, 1997, pp. 72 ss.

<sup>26</sup> F. Chaves, M.<sup>a</sup> C. Marín, «El elemento religioso en la amonedación hispana antigua», *IX CIN*, Luxemburgo, 1982, pp. 669-670.

<sup>27</sup> A. Arévalo, *op. cit.* n. 9, 1987, pp. 31, 32.

divisores con jinete (V. XCIV, 3, 4). Este recurso de sustituir la gráfila de puntos por una corona será empleado en repetidas ocasiones por cecas del Sur peninsular y sin embargo no había aparecido ni en amonedaciones cartaginesas –bárcidas o no– ni en las emisiones romanas hasta 131 a. C., donde en los denarios de *Cn. Gellius* de 138 a. C., una corona de hojas de laurel rodea la cabeza de Roma<sup>28</sup>. Sin embargo, las coronas enmarcando el tipo principal ya se habían utilizado en el Sur de Italia y en Sicilia<sup>29</sup>, siguiendo una tradición griega frecuente además en el mundo helenístico.

Como vemos, la ceca obulconense utiliza el mencionado jinete lanceero, que recuerda sin duda la amonedación ibérica, pero también la figura del caballero, en sus más distintas acepciones, se había utilizado con gran éxito en Italia meridional y Sicilia<sup>30</sup>. La misma idea del «caballero» reviste un sentido aristocrático de clase o élite aprehensible fácilmente por la sociedad indígena<sup>31</sup>.

Una polivalencia interpretativa similar se encuentra en otro tipo, el jabalí (V. XCVII, 8, 9), que aparece asimismo en representaciones variadas y sobre soportes distintos –cerámica, metal, piedra etc.– en el mundo ibérico y es a su vez uno de los tipos utilizados en divisores de gran tirada en la ceca de *Castulo* (V. LXVIII, 10; LXIX, 7, 9; LXX, 4; LXXI, 3, 5), que sería la más importante de toda Andalucía. También el jabalí gozó de éxito entre los pueblos itálicos y en monedas se utilizó reiteradamente en Apulia (*Arpi, Ausculum, Salapia*), en Lucania (*Paestum*), Campania (*Capua*) y Sicilia (*Agrigentum, Abacaenum*)<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> M. Crawford, *RRC*, n. 12, 232,1.

<sup>29</sup> A partir de aquí citaremos ejemplos similares al tema mencionado en el texto pero en ningún caso tratan de ser exhaustivos. Laúrea puede verse en Italia ya en el siglo V en *Terina* o *Region*, llegando al siglo III a. C. en *Rubi* (Apulia): F. Catalli, *Monete dell'Italia Antica*, Roma, 1995, n.º 40, 50, 429. En *Siracusa* R. Calciatti, *Corpus Nummorum Siculo-rum*, 1983, vol. II, p. 271-272, n.º 133 y 134, aunque en realidad es un tema helenístico muy repetido; a modo de ejemplo *vide* las acuñaciones del siglo II a. C. en G. K. Jenkins, *Monnaies Grecques*, Friburgo, 1972, pp. 291-94, n.º 659, 664, 670, 672, 674, 676.

<sup>30</sup> Sin embargo es una tipología no empleada en el mundo púnico cartaginés ni en su etapa bárcida. En el norte de África sólo se dio con gran éxito en Numidia: J. Mazard, *Corpus Nummorum Numidiae Mauritaniaeque*, París, 1955, pp. 17 ss.

<sup>31</sup> R. Olmos, «El surgimiento de la imagen en la sociedad ibérica», *La sociedad ibérica a través de la imagen*, Madrid, 1992, p. 24; F. Chaves y M.ª C. Marín, *op. cit.*, n. 26, pp. 668-669; M. Almagro Gorbea «Iconografía numismática hispánica: jinete y cabeza varonil» en *La Moneda Hispánica. Ciudad y territorio. Anejos AEspA*, XIV, 1994, pp. 53-64.

<sup>32</sup> *Arpi, Ausculum, Salapia, Capua, Paestum, Agrigentum* (Ae s. III a. C.): R. Thompson, *Early Roman Coinage*, Copenhagen, 1957-61, p. 164. En monedas etruscas del siglo V a. C. según F. Catalli, *op. cit.* n. 29, p. 18, insistiendo el autor en su tradición jónica, aunque esto último quedaría para esta época fuera de relación con nuestra zona.

Existen también divisores con jabalí en *Obulco* cuyo anverso lo ocupa un prótomo de caballo, recordando este último las abundantes monedas hispano-bárcidas en bronce<sup>33</sup>, sin embargo en la ceca indígena constituye una emisión corta.

Series más copiosas serán las que llevan en el reverso un toro (V. XCVII, 1-6; XCVIII, 1-5), tipo que, de nuevo, vuelve a ser significativo en ambientes amplios<sup>34</sup>. En *Obulco* sus anversos tienen un águila con las alas explayadas que utilizará también la ceca de *Mirtilis* (V. CXVI)<sup>35</sup> y que se había dado en repetidas ocasiones en el mundo suritálico y siciliano: *Capua*, *Locri*, *Velia* (Lucania), *Aretium* (Apulia), en la amonedación de los *Bretii* de 208 a 205 a.C., en Sicilia (Agrigento y Siracusa) y también en Umbría (*Tuder*) y entre los etruscos<sup>36</sup>, así como en el oro romano de fin del s. III a.C.<sup>37</sup>.

En series tardías obulconenses aparecen cabezas de Apolo (V. XCVII, 12-15; XCVIII, 1-5) sustituyendo a las figuras femeninas de corte indígena que veníamos comentando más arriba y adoptan una iconografía muy puntual que se hará extensiva a otras cecas —*Carbula* (V. CXIII, 1, 3), *Salpesa* (V. CXIV, 1)— y que se caracteriza por un peinado de tirabuzones que

---

Sí es de notar la coincidencia entre *Arpi*, *Ausculum* y *Celte* donde se asocian jabalí y punta de lanza, como veremos más adelante. *Abacaenum* (Ag): *Sylloge Nummorum Graecorum* (citado en adelante *SNG*), *Fitzwilliam* (Sicily), Lám. XV, 383-385. También en sextantes de Roma (Aes grave) 280 a. C.: C. H. V. Sutherland, *Monnaies Romaines*, Friburgo, 1974, p. 27. Aparecen en el Norte de África en *Macomada* (J. Mazard, *op. cit.* n. 30, n.º 520, 521) y en *Cirta* en una breve emisión realizada, precisamente cuando tras la derrota de Juba II, César había dejado la zona a merced de los soldados hispanos e itálicos que mandaba *P. Sittius*: *ibid.* n. 30, p. 154, 158 n.º 531.

<sup>33</sup> L. Villaronga, *op. cit.* n. 7, p. 62. Pero no olvidemos que en el s. III a.C. C. Tarento utiliza el mismo tipo en sus bronceos, como recuerda P.P. Ripollés, «Les hérmidracmes d'Arse», *BSFN*, 1999 n.º 2, p. 19.

<sup>34</sup> *Op. cit.* n. 26, pp. 666-667; *ibid.*, «L'influence phénico-punique sur l'iconographie des frappes locales de la Péninsule Ibérique», *Numismatique et histoire économique phéniciennes et puniques* (Louvain la Neuve, 1970), *Studia Phoenicia* IX, 1992, p. 191.

<sup>35</sup> Mal atribuida por Vives a *Murgis* (en Almería), mientras que lecturas de monedas más completas indican que pertenece a *Murtilis*, la Mértola portuguesa. A. M. de Faria, «Moedas da época romana cunhadas no actual território português», *Historia de Portugal* dirigida por Joao Medina, vol. II, 1993, pp. 192-196.

<sup>36</sup> Por ejemplo, *Capua*, *Velia*, amonedación de los *Bretii*, Agrigento, *Locri*, *Panormo*, *Etruria*: R. Thompson, p. 147; *Aretium*: R. Garrucci, *Le monete dell' Italia Antica*, Roma, 1885 (reed. anast. Bologna, 1967), XCV, 3; *Siracusa*: *SNG. München* (Sikelia), Berlín 1981, n.º 1288; *Tuder*: *SNG. C. Lewis*, Cambridge, 1972, n.º 49. El éxito del águila se debió en gran parte a la amonedación Ptolemaica.

<sup>37</sup> C. H. V. Sutherland, *op. cit.* n. 32, n.º 34.

popularizaría la abundante amonedación de *L. Calpurnius Piso* en 90 a.C.<sup>38</sup>, aunque ya se encontraba en series del 96 a.C.<sup>39</sup>. Pero Apolo laureado era un tipo con antigua y larga tradición en el mundo monetario griego y, por ejemplo se había repetido en el s. III a.C. en bronce itálicos y sicilianos de *Beneventum*, *Salapia*, *Luceria*, *Tyndaris*, *Siracusa* etc.<sup>40</sup>. Estas cabezas masculinas en *Obulco* continúan en otras emisiones con arado, espiga y yugo pero en *Carbula* y *Salpesa* se acompañan al reverso de lira<sup>41</sup> e incluso arco y aljaba con lo que tienen una primera e indudable lectura iconográfica como Apolo. Si tras ellos se ha querido solapar otra divinidad, es siempre posible, pero no fácilmente aprehensible en estos últimos casos.

Como vemos, en *Obulco* se utilizan tanto tipos de marcado corte indígena, como otros cuya iconografía tiene en principio una lectura clara dentro del lenguaje religioso clásico pero no se puede descartar alguna reinterpretación, y esa dualidad es una característica de muchas cecas del Sur. Por citar algún ejemplo, recordemos que la piña es exclusiva de *Olontigi* (V. LXXXIX, 2, 3, 6, 11), el palmito de *Laelia* (V. CII, 4, 6, 7) y la bellota de *Ostur* (V. CII, 1-6), pero frente a ello encontramos una iconografía de Mercurio, de corte greco-romano, en *Carmo* (V. C, 1, 7) o *Halos* (V. CXVI). Si bien Mercurio aparece ya caracterizado en los sextantes romanos desde el inicio del último cuarto del s. III a.C.<sup>42</sup>, sería también popular en amonedaciones de Etruria (*Populonia*), Campania (*Teanum Sidicinum*), Lucania (*Metaponto*), *Larinum* o entre las oscas de los *Frentani*, apareciendo en sus bronce de hacia 280 a.C.<sup>43</sup>. El caduceo solo se encuentra también en amonedaciones hispanas como en *Carmo* (V. C, 7). Éste gozaba asimismo de larga tradición y se había utilizado en *Populonia*, *Cales*, *Metaponto*, *Hipponium* y en Sicilia tras la conquista romana, en *Aluntium*, *Calacte Cefalodium*, *Menaenum*,

<sup>38</sup> M. Crawford, *RRC*, n.º 340.

<sup>39</sup> *Ibid.* n.º 335, 1, 2.

<sup>40</sup> *Tyndaris*, *Beneventum*, *Salapia*, *Luceria*, *Siracusa*: R. Thompson, *op. cit.* n. 32, pp. 142-143. También en didracmas romanas de 260-240 a. C. y ases de 260 a. C.: C. H. V. Sutherland, *op. cit.*, n. 32, n.º 17 y 37.

<sup>41</sup> Encontramos la lira como reverso en Umbría (*Tuder*), en Apulia (*Canusium*), en Campania (*Rubi*), etc. *Tuder* (Umbría): *Catalogue of Greek Coins*, Londres, (citado en adelante *CGC*), *Italy*, *Tuder* n.º 1; *Rubi* (Campania), *Canusium* (Apulia): *SNG American Numismatic Society* (citado en adelante *ANS*), Etruria-Calabria, lám. XVII, n.º 692-693.

<sup>42</sup> M. Crawford, *RRC*, n.º 34, 5.

<sup>43</sup> *Populonia*: *CGC, Italy*, Etruria n.º 1; *Teanum Sidicinum*: *CGC, Italy*, p.399, 1; *Metaponto*: R. Garrucci, *op. cit.* n. 36, CVI, 2; *Frentani*: F. Catalli, *op. cit.* n. 29, n.º 381 y en *Hipponium*, *id.* n.º 142-143.

*Tyndaris*...<sup>44</sup>. Se ha apuntado una posible divinidad púnica bajo esta iconografía clásica, pero el tema está aun pendiente ya que no se puede hacer automáticamente extensible a todas las cecas en las que figura.

Hay muchos tipos utilizados en cecas hispanas sobre los que podría llamarse la atención además de los comentados en *Obulco*. Volviendo al tipo del jabalí, su éxito no se reduce a *Castulo* y *Obulco*, sino que emisiones alejadas de allí como *Celti* (V. CXVI), *Halos* (V. CXVI), *Sisapo* (V. CXVI), *Lascuta* (V. XCII, 1) y *Ostur* (V. CII, 1) lo utilizan. Pero la identidad temática del jabalí sobre punta de lanza, demasiado específica para ser casual, entre las series de *Celti* y las monedas apulas de *Arpi*<sup>45</sup> da pie a una reflexión sobre los motivos de la autoridad emisora a la hora de elegir el tema. Al igual habría que pensar en la rueda de radios que, como símbolo solar, se ha supuesto relacionada con el mundo púnico y se emplea en *Iptuci* (V. XCIII, 1-6)<sup>46</sup>. No es difícil que así sea, pero al mismo tiempo en Italia, ruedas reflejadas en monedas hay en lugares tan alejados como Etruria, *Tarento* o la siciliana *Tyndaris*<sup>47</sup>.

En general Apulia, Lucania, Campania y Calabria, además de Sicilia, conocen en sus amonedaciones tipos estandarizados —espigas, racimos, caduceos, cabezas galeadas, etc.— que a su vez se utilizarán en las cecas peninsulares, mientras que más al Norte en Etruria y Umbría (*Tuder*: águila, lira) se encuentran otros ejemplos.

Hay algunos lugares o zonas donde se concentran varios tipos de uso y éxito en la Península. Especial atención merecen Campania y áreas próximas, que si cotejamos con otros datos extraídos de las fuentes epigráficas y arqueológicas, parecen haber desempeñado un papel importante en el aporte de sus habitantes a la Península<sup>48</sup>. Respecto a las monedas, y observando

<sup>44</sup> *Metaponto, Hipponium, Populonia, Cales, Aluntium, Calacte, Cefalodium, Menaeum, Tyndaris*: R. Thompsen, *op. cit.* n. 32, pp. 153, 156. En sextantes romanos de 289 a. C.: C. H. V. Sutherland, *op. cit.* n. 32, n.º 116.

<sup>45</sup> *Ausculum* (Apulia) con punta de lanza encima, en plata: R. Garrucci, *op. cit.* n. 36, XCII, 34; *Arpi*, sobre punta de lanza, en bronce: *ibid.*, XCIII, 20; *SNG. ANS I*, New York, 1969, Etruria-Calabria, lám. XVII, n.º 637-639.

<sup>46</sup> M.ª P. García-Bellido, «Leyendas e imágenes púnicas en las monedas «libio-fenices», *Actas IV Coloquio de Lenguas y Cultura Paleohispánicas, Veleia* 2-3, 1987, p. 508.

<sup>47</sup> En Etruria rueda de rayos en el siglo IV, según F. Catalli, *op. cit.* n. 29, n.º 183, en *Tyndaris, Tarento: CGC Italy Calabria*, p. 167 n.º 58-59; en Roma, en la serie de aes grave con reverso rueda de seis radios, C. H. V. Sutherland *op. cit.* n. 32, p. 27.

<sup>48</sup> A. Marín, *op. cit.* n. 1; *ibid.*, *Emigración colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada, 1988, pp. 60-62 y de gran interés C. González-Román y A. Marín *op. cit.* n. 1; C. Domergue, *op. cit.* n. 2, p. 1.; Véase también G. Chic, *Bases y desarrollo del comercio aceitero de la Bética durante el Alto Imperio*, con referencias básicamente del siglo I a. C. en adelante.

sólo la tipología de Capua en el s. III a.C., encontramos, aparte de los reiteradísimos jinetes suritálicos, Minerva con casco, águila, Hércules y espigas, también la cabeza de Hera o Juno velada y con cetro como en *Bora* (V. CXV, 1, 2) además del mencionado jabalí<sup>49</sup>. En la amonedación que se lleva a cabo por los *Bretii* al final del s. III a.C. en su etapa de alianza cartaginesa, se observan también varios tipos que se encuentran luego en la Península, como la citada Hera con cetro al hombro, el águila con alas abiertas, etc.<sup>50</sup>.

Entiéndase que con estas citas, que pudieran ser mucho más amplias y completas, sólo se pretende hacer hincapié en el conocimiento, por parte de las autoridades emisoras hispanas de ciertos tipos utilizados en el ámbito de la Península Itálica desde Etruria al sur y también de Sicilia. Es un acervo tipológico que sin necesidad de haberse utilizado expresamente en la amonedación oficial de la ceca de Roma era bien conocido en ambientes del Mediterráneo occidental ya que con frecuencia se reitera en el sur de Italia y Sicilia, zonas de influencia griega<sup>51</sup>.

En resumen, los criterios selectivos de la tipología de las cecas surpeninsulares se mueven entre un particularismo indigenista que propugna tipos cívicos a medio camino entre el matiz religioso y el económico —mas bien abarcando ambos— (palmito, piña, bellota, yunta y arado, etc.) y una iconografía de corte greco-romano, utilizada ya en amonedaciones de la Península italiana y en Sicilia (toros, jinetes, jabalí, divinidades tipo Minerva, Mercurio, Apolo, etc.) que son susceptibles de poseer una polivalencia interpretativa ante receptores diferentes.

## INSCRIPCIONES MONETALES

Los alfabetos utilizados y los nombres y cargos que aparecen en ellos son muy expresivos en cuanto al funcionamiento de las cecas en cuestión.

<sup>49</sup> Sobre amonedación de *Capua*, G. Moroni, «Appunti su alcune monete di *Capua*», *RIN* 70 (1968), pp. 97-112; F. Catalli, *op. cit.* n. 29, pp. 126-128.

<sup>50</sup> Sobre estas amonedaciones, *vide* E. A. Arslan, *Monetazione aurea ed argentea dei Bretti*, Milano, 1989; y F. Scheu, «Bronze coins of the Bruttians», *NC* 1, 1961, pp. 51-66. Entre ellos aparte de las cabezas de Apolo o la Niké coronando un trofeo —tipo que se encuentra en la hispana *Iliberris* (V. LXXII, 4, 6)—, es interesante la aparición de Herakles imberbe con maza al hombro y del tipo de Zeus con un pie sobre un capitel. Éste responde a una iconografía helenística (recuérdese el tipo de tetradracma de Demetrio I Poliorcetes: P.R. Franke, M. Hirmer, *Die griechische Münze*, Munich, 1964, lám. 174) menos usada en occidente y que sin embargo encontramos más adelante en *Carteia* (V. CXXI, 2), en este caso representando a Neptuno.

<sup>51</sup> Se ha apuntado la posibilidad de que en reiteradas ocasiones Roma elija tipos suritálicos incluso de sus adversarios. *Vide* E. Arslan, *op. cit.* n. 51, p. 65 y n.º 150.

De sobra son conocidas las zonas donde aparece la grafía ibérica utilizada en el Sur y las de los alfabetos fenopúnicos. Pero dentro de todo este conjunto, reviste un gran interés el uso del latín y su injerencia aun en el caso de cecas con alfabetos indígenas o púnicos.

Si líneas arriba hemos aludido a la posibilidad de atisbar a través de las monedas quiénes son los encargados de su emisión, el primer punto deben ser las magistraturas mencionadas en ellas, que, por desgracia, son muy escasas.

En la Bética, la ciudad que nos da una gama más larga y variada de magistraturas locales es *Carteia*, pero ésta es colonia latina desde 171 a.C.<sup>52</sup>. También se encuentran *quaestores* en Corduba (V. CXVIII) y *Urso* (V. CXII), habiéndose debatido en otras ocasiones si son locales o pertenecen al gobierno central acompañando al pretor de turno<sup>53</sup>. Los que no cabe duda que aparecen pronto son los *aediles*. Las monedas de *Obulco* (V. XCIV-XCVIII) en el s. II a.C. muestran estos magistrados aún con la irregularidad de abreviar AID por AED. Más tarde veremos de nuevo el título en *Bailo*, *Onuba* (V. XCI, 3) y *Acinipo* (V. CV, 1).

Parece que se detecta una voluntad por parte de las ciudades indígenas de organizarse según modelos romanos o al menos de traducir en términos romanos sus magistraturas, aun cuando no tuviesen un estatuto privilegiado de colonia o municipio. Siendo ello así, es probable que otras facetas del gobierno que no conocemos sino en estatutos y leyes de época imperial se pusieran ya en práctica.

Por lo pronto hay que pensar en la existencia de un «Senado» local o un órgano de naturaleza semejante. Si Roma trató de «atraerse» a las élites

<sup>52</sup> Sobre su amonedación vide F. Chaves, *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona, 1979; especialmente sobre magistraturas y magistrados, pp. 36-49.

<sup>53</sup> Los *quaestores* no aparecen en la *Lex Ursonensis* entre los magistrados de *Urso*. Sólo veremos aparecer la mención expresa de esta magistratura en las leyes flavias de la Bética: J. M. Abascal y U. Espinosa, *La ciudad hispano-romana*, Logroño, 1989, p.118. Sobre el cargo en monedas de *Corduba* y *Urso*, vide F. Chaves, *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla, 1977, pp. 56 ss.; *ibid.* «La ceca de Urso, nuevos testimonios», en J. González (ed.), *Estudios sobre Urso*, Sevilla, 1990, pp. 113-132. *Contra*, R. C. Knapp, «The coinage of Corduba Colonia Patricia», *Annali IN*, 1982, pp. 71-72. *Cuestores* en M.<sup>a</sup> J. Pena, «Los magistrados monetales de *Valentia*», *Saguntum*, 20, 1986, pp. 131-164. Sobre magistrados hispanos en general L. A. Curchin, *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto, 1990; con más incidencia acerca de aquellos que aparecen en las monedas, J. F. Rodríguez Neila, «Organización administrativa de las comunidades hispanas y magistraturas monetales», en *La Moneda Hispánica: ciudad y territorio*, *Anejos AEspA XIV*, pp. 261-273; A. M. Faria, «Nomes de magistrados em moedas hispánicas», *Portugalia*, XV, 1994, pp. 33-60.

locales y éstas de apoyarse en Roma<sup>54</sup>, el paso de estas aristocracias a formar parte de un órgano de gobierno ciudadano sería casi automático, evitándose también con estas Asambleas dirigentes los viejos caudillismos monopolizadores del poder, tipo Luxino, Culchas, etc.

Esa élite seguiría manipulando en parte la riqueza<sup>55</sup> y controlaría, dentro de unas formas similares a las romanas, el poder local. Las monedas parecen avalar la existencia de un cuerpo similar al de los decuriones, en el que naturalmente no sería necesario ser ciudadano romano para ingresar como parece que ocurre en época imperial<sup>56</sup>, pero del que, al menos en un momento avanzado de la República, se podrían obtener beneficios en derechos ciudadanos a cambio de los servicios prestados<sup>57</sup>.

El verdadero problema es delimitar quiénes componen la élite gobernante, en definitiva, quiénes manejan el control de los recursos de la comunidad, que a su vez serán los que formen parte de los gobiernos locales y, por tanto, de ellos dependerá la puesta en marcha de emisiones monetales.

Actualmente se tiende a pensar que durante un tiempo y tras la conquista, el manejo de los bienes y recursos, al menos en las zonas pacificadas, permaneció en manos de las aristocracias indígenas<sup>58</sup>. En efecto el fenómeno pudo darse aunque con matizaciones según las zonas y, naturalmente, según la índole de los propios recursos. La situación no debió ser tan simplista y lineal como algunos autores parecen plantear y la presencia de elementos foráneos tuvo que tener pronto una clara influencia. En ese sentido son ilustrativas también las leyendas monetales, como veremos con sólo algunos ejemplos.

De nuevo es sintomático el caso de *Obulco*. La emisión más antigua según el orden establecido por A. Arévalo sería la V. XCIV, 1, que la autora paraleliza con la primera de *Castulo*<sup>59</sup>. La leyenda escrita en ella lo es en latín, tanto el propio topónimo como dos palabras, sin duda indígenas pero con grafía latina. Si las piezas son en efecto de finales del s. III a.C. como algunos indicios apuntan, nos encontraríamos con claves importantes para

---

<sup>54</sup> S. Keay, «The romanisation of Turdetania», *Oxford JA* 11, 3, 1992, pp. 286 ss.; J. M. Abascal y U. Espinosa, *op. cit.* n. 53, p. 25.

<sup>55</sup> *Ibid.*, S. Keay, p. 289.

<sup>56</sup> J. M. Abascal, U. Espinosa, *op. cit.* n. 54, p. 118.

<sup>57</sup> S. Keay, *op. cit.* n. 54, supone que a finales de la República o inicios del Imperio, los magistrados podían recibir la ciudadanía romana a cambio de sus servicios.

<sup>58</sup> *Ibid.*, con más bibliografía sobre el tema. Sobre las pervivencias indígenas, también A. Prieto, «La pervivencia de elementos indígenas en la Bética», *Faventia* 2, 1, 1980, pp. 37-46.

<sup>59</sup> *Op. cit.* n. 9, pp. 29-31.

la interpretación de las amonedaciones en ciertos lugares del Sur peninsular: potenciación de la puesta en marcha del taller por o para elementos no exclusivamente indígenas como se plasma en el uso del latín, pero control de las emisiones probablemente por jefaturas locales, que a la manera helenística –no aún romana ni menos púnica<sup>60</sup>– colocan su propio nombre y eligen por una parte, un tipo de divinidad de significado supralocal pero indígena, muy bien conocida, y en el reverso una combinación que se fija ya de modo emblemático y que tal vez pudiera estar de algún modo relacionada con la misma funcionalidad primordial de esas monedas, sin descartarse una conexión con la propia efigie femenina. A partir de ahí encontraremos una tendencia a la inclusión del alfabeto ibérico, primero en el propio topónimo de forma bilingüe, luego en los nombres indígenas de magistrados que aparecen sobre algunos divisores con su antropónimo ibérico pero escrito en latín. Más adelante, ya bien avanzada la mitad del s. II a.C. o mejor el último tercio del mismo, dichos nombres, además de escribirse en alfabeto latino son latinos en sí y ante ellos se expresa el cargo de edil<sup>61</sup>.

Igualmente en *Iliberi* su serie primera (V. LXXII, 1), que sigue el patrón sextantal romano<sup>62</sup>, coloca una inscripción no sólo con caracteres latinos, sino con el nombre *Florentia* que, en el futuro, tomará el *Municipium Florentinum Iliberitanus*. Como tipo se escoge una cabeza con casco de significado amplio y el trieskeles tan conocido y repetido especialmente en zona siciliana. La serie siguiente no sólo repite el tipo (V. LXXII, 2-5), sino que en los divisores, una Victoria con una corona y un escudo recuerdan en cierto modo al victoriato romano, de uso extendido y básico por toda Italia<sup>63</sup>. Sin embargo, al igual que ocurriera en *Obulco*, la tendencia indigenista se abre paso sustituyendo el latín por la lengua local. En emisiones siguientes la ciudad continuará empleando esta última y se acuñará con el tipo de la esfinge (V. LXXIII, 1-8) tomado de *Cástulo*, para acabar volviendo al uso del latín (V. LXXIII, 9, 10) pero con el topónimo ibérico de *Iliberi*.

Esto hace pensar que no es el componente local el único interesado en la puesta en marcha de las amonedaciones, o al menos que éstas se han

<sup>60</sup> Si, como hace A. Arévalo, paralelizamos esta emisión con la primera de Cástulo llevándola al final del siglo III a. C., nos encontramos con que ni en el mundo púnico, ni en ese momento inicial de los denarios romanos, se encuentran expresados los nombres de magistrados.

<sup>61</sup> A. Arévalo, *op. cit.* n. 9, *passim*.

<sup>62</sup> Según L. Villaronga, *op. cit.* n. 10, p. 121.

<sup>63</sup> Pero también en amonedación no romana como entre los *Bretii* y otros, *vide* n. 50.

promovido en un contexto donde elementos procedentes de ambientes paralelos y más próximos a Roma, han podido influir en su inicio. Pero estos intereses deben tener sólo una vertiente práctica, con la única pretensión de disponer de monedas asequibles en la zona. Por ello no es problemática la tendencia fuertemente indigenista que se constata en amonedaciones sucesivas. En esa etapa, las élites aristocráticas indígenas participen en el gobierno local representan su papel poniendo de manifiesto su capacidad para elegir tipos, alfabetos y, en su caso, hacer constar nombres de magistrados locales <sup>64</sup>.

A ese período de indigenismo marcado, que llega al último tercio del s. II a.C. sin ser idéntico en todas las cecas, sucede una aparición progresiva de elementos foráneos tanto en la elección de los tipos como en el desplazamiento de alfabetos indígenas y presencia de nombres indígenas latinizados o simplemente latinos.

La procedencia de estos nombres ha sido analizada por C.González Román y A.Marín <sup>65</sup> y se detecta sin duda que su origen en parte puede proceder de indígenas romanizados, que los toman por la vía de las clientelas, pero también los antropónimos de origen itálico nos hacen pensar en la influencia real de estos sectores en el gobierno ciudadano, insertándose gradualmente en las élites indígenas <sup>66</sup>.

## UBICACIÓN DE LAS CECAS

Los emplazamientos de las ciudades que baten moneda ocupan unas posiciones estratégicas en puertos, caminos fluviales o terrestres y puntos de enlace entre zonas de producción o elaboración de materias primas importantes. Son por tanto centros que han ido atrayendo a aquellos hipotéticos buscadores de fortuna que vienen desde la Península itálica, donde su papel es a menudo casi irrelevante, y aquí pueden intervenir en

---

<sup>64</sup> Es interesante que esta etapa de marcado indigenismo que ya constató A. Arévalo en *Obulco*, se pueda detectar en otras cecas del sur peninsular. En la obviamente púnica *Malaca* hay emisiones donde representan a Chusor con una iconografía más clásica, al estilo de Vulcano, pero en un momento determinado cambia su aspecto y se toca con un birrete plano y no cónico, la *cidaris* persa que caracteriza en Fenicia desde el siglo V a. C. a sus dioses y sacerdotes relacionados con el ambiente púnico. Sobre ésto, F. Chaves y M.<sup>a</sup> C. Marín, *op. cit.* n. 34, p. 187.

<sup>65</sup> *Op. cit.* n. 1.

<sup>66</sup> F. Chaves, «Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones del sur de la Península Ibérica», *Habis* 25, 1994, pp. 107-120.

negocios privados e incluso aprovecharse de forma más o menos directa de la administración romana.

Las clases superiores no se desplazan con esta finalidad durante la República ni explotan directamente negocios en Hispania, pero hay otra clase más modesta de la que forman parte tanto soldados –a menudo excampesinos– como negociantes de diversa índole y ellos sí se arriesgan a permanecer fuera de Italia, sin que este movimiento se realice necesariamente a través de una «colonización» oficial que, salvo excepción, tendría lugar para la Península Ibérica en el s. I a.C. Ese mundo intermedio se irá introduciendo a nivel particular en las estructuras indígenas locales, e incluso podrían gozar en estos ambientes de una consideración especial, ya que en su mayoría poseen al menos el *ius latii*, a diferencia de los hispanos que permanecen *peregrini*.

Una de las actividades en que se ha probado con claridad que interviene este grupo es la relacionada con la producción y comercialización del sector minero y los centros de abastecimiento y mantenimiento del mismo. Con respecto a ello no es importante durante la República solo la zona de *Castulo* sino que, en otra escala, se potencian también minas extremeñas hoy mejor conocidas<sup>67</sup>. Estudios recientes atestiguan que frente a explotaciones de tipo muy local y reducido, existen *societates* como la *societas baetica arvensis* o la *societas fornacensis baetica*<sup>68</sup>. Lugares como *Onuba*, *Ituci*, *Ilipla*, *Caura* etc. desempeñan su papel en la salida del mineral de la zona de Huelva y Aznalcóllar<sup>69</sup>. Excavaciones recientes como la de M. Belén en *Ilipla* (Niebla) lo ponen de manifiesto<sup>70</sup>.

En otro lugar hemos analizado el problema de uso que plantean estas monedas de bronce, que sólo pueden aplicarse a una función muy concreta y limitada para pagos puntuales, que flexibilicen un sistema de cambios<sup>71</sup>.

<sup>67</sup> Sobre la presencia temprana de itálicos en esas minas, A. U. Stylow, «El *Municipium Flavium V.* de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la *Baeturia Turdulorum*», *Ius Latii y derechos indígenas en Hispania, Historia Antigua, Studia Historica* IX, 1991, p. 25.

<sup>68</sup> F. J. Jiménez Ávila, «Notas sobre la minería romano-republicana bajoextremeña: las explotaciones de plomo en la Sierra de Hornachos (Badajoz)», *Anas* 2-3. 1989-90, pp. 124, 126.

<sup>69</sup> F. Chaves y E. García Vargas, «Gadir y el comercio atlántico a través de las cecas occidentales de la Ulterior», *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana, I Encuentro Internacional de Arqueólogos del Suroeste*, Huelva, 1994, pp. 375-392.

<sup>70</sup> M. Belén y J. L. Escacena, «Niebla (Huelva). Excavaciones junto a la Puerta de Sevilla (1978-1982). La cata 8», *Huelva Arqueológica* XIII, 1990, p. 233 y n. 9, p. 234.

<sup>71</sup> F. Chaves, *op. cit.* n. 6; *ibid.* «The Iberian and Early Roman Coinage of Hispania Ulterior Baetica» en S. Keay (ed.), *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Journal of Roman Archaeology. Supplementary series, Rhode Island, 1998, pp. 167-169.

Las amonedaciones de cecas emplazadas en esas zonas, con un fuerte movimiento económico que implica además servicios –y pagos menores–, podrían ser una respuesta para solventar situaciones de necesidad de numerario en un ambiente que ya apreciaba y usaba al menos de forma parcial, una economía monetaria. Involucrados en él estarían lógicamente los gestores, o en todo caso mediadores, de esta explotación de recursos que, según indicios, debían ser los particulares llegados del mundo itálico. A este respecto no se entienda que negamos la posibilidad de un control de estos recursos por el mundo de las aristocracias indígenas, al menos durante un cierto tiempo y en lugares determinados. Pero tampoco puede olvidarse que Roma era, según su derecho, la propietaria de toda esta riqueza en explotación y su presencia, aunque en muchos casos estuviese canalizada a través de elementos privados, tuvo que hacerse notar en seguida <sup>72</sup>.

## HALLAZGOS

De esa situación en que la moneda de bronce juega un papel real en los intercambios del Sur de Hispania durante la República, nos da una idea el conjunto de tesorillos que hoy vienen sistematizándose. De los siete conocidos con ocultación que no rebasa los inicios del s. I a.C., en tres la moneda oficial de la ceca de Roma se guarda en compañía del numerario procedente de las cecas indígenas que, como veíamos líneas arriba, tiende a homogeneizar su tamaño con la moneda romana, de manera que el canje entre ambas sea más fácilmente aceptable <sup>73</sup>.

En el s. I a.C., cuando apenas hay bronce de la ceca de Roma, se tesauriza sólo moneda peninsular, pero es interesante la frecuente inclusión de piezas fraccionarias que indican una economía monetaria más avanzada.

Esta circulación de numerario de la que es un pálido reflejo el conjunto de tesorillos mencionados, tiene quizás mejor expresión en un hallazgo reciente <sup>74</sup>. Se trata de un pequeño lote desenterrado a orillas del Guadalete en la zona de Jerez de la Frontera, compuesto por 15 monedas de las cuales, dos pertenecen a la ceca de *Carteia* con una cronología que

---

<sup>72</sup> F. Chaves, *Tesoros en el sur de Hispania. Conjuntos de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a. C.*, Sevilla, 1996, pp. 569-600.

<sup>73</sup> F. Chaves, *op. cit.* n. 22, *passim*.

<sup>74</sup> *Ibid.*, «Hallazgo de un conjunto monetario a orillas del Guadalete (Cádiz)», *Studia Paleohispanica Unterermann ab amicis Hispanicis oblata*. Aura Saecula, Barcelona, 1993, pp. 117-118.

no rebasa el 70 a.C. y las otras pertenecen todas al grupo de imitaciones de moneda oficial romana, cuya ejecución puede atribuirse al Sur de la Península Ibérica. En principio no parece fácil asignarlas a establecimientos indígenas que tienen posibilidad de emitir con su propio nombre y una tipología de su elección. Al utilizarse tipos romanos pero a su vez introducirse algunos elementos diferenciadores –uso de la grafía más antigua de la A, posición diferente de la S, leyendas retrógradas–, se advierte una voluntad de no hacer pasar esas piezas por moneda oficial, es decir, existe la intención de acercarse a ella pero sin ánimo de falsificarla. Se podría pensar en grupos de inmigrantes venidos de Italia que no formaban parte de una ciudad indígena que amonedase, pero que en determinadas circunstancias necesitaban un numerario menor para algunos pago de poca altura y recurrían a esta sencilla amonedación.

## CONCLUSIONES

Con todo lo dicho hasta aquí, se observa que explicar las cecas locales de la Ulterior como resultado de un proceso lineal de aculturación es demasiado simple. El estudio directo de las monedas revela una serie de factores de procedencia diversa en la historia del funcionamiento de cada ceca, e ilustra a su vez alguno de los mecanismos que ponen en marcha el mencionado proceso.

Antes de la II Guerra Púnica, en el Sur de la Península Ibérica ninguna comunidad había necesitado numerario al no estar insertas en un sistema de economía monetaria. La única excepción fue *Gades*, donde ni el material acuñado ni su uso alcanzaron un volumen considerable, limitándose probablemente a pagos puntuales relacionados con la manipulación de sus conservas y pesquerías.

Es obvio que el fenómeno monetario se produjo prácticamente en paralelo con la presencia de Roma, pero el problema es conocer por qué cauces. Para ello interesa observar el inicio del funcionamiento de las cecas y en especial de las más antiguas. Las únicas que debían estar amonedando antes de la conquista definitiva eran *Gades* y en todo caso *Castulo*. Ambas, tras la derrota cartaginesa, siguieron con sus inscripciones en escritura local. Sin embargo, es muy significativo que las primeras amonedaciones de *Obulco* y, si se prueba su antigüedad, de *Florentia*, que más adelante emplearían alfabetos indígenas, utilizaran primero el latín. Es un indicio que las presenta como promovidas por personas que hablaban latín y no la lengua local. Pero no parece razonable que el Estado romano, en

un momento tan incipiente de la conquista, cuando aún ni se había realizado la organización catoniana de 195 a.C. interviniese en un tema tan secundario como unas cortas amonedaciones locales en bronce. Como en tantos otros casos, la política de *laissez faire* debió ser la practicada a este respecto.

Se ha repetido en múltiples ocasiones la cita de Diodoro (5, 36, 1-3) en la que se menciona a los «itálicos» lanzándose con avidez a negociar en la Península. También se ha insistido reiteradamente en que fueron ciertos grupos de habitantes de la Península Itálica y aun los de Sicilia<sup>75</sup> quienes llegaron a establecerse o probar fortuna, mientras los romanos y en especial los de clases más acomodadas aguardarían a épocas posteriores y más pacíficas para invertir en Hispania<sup>76</sup>.

Fueron en su mayoría comerciantes medios o pequeños y soldados licenciados que permanecían a título privado, aprovechando las relaciones establecidas aquí<sup>77</sup> y probablemente invirtiendo de alguna manera su ganancia *in situ*, concentrados en puntos estratégicos donde se pudiera acceder mejor a la manipulación de bienes, y así iban adquiriendo una influencia real sobre esos centros.

Cierto que en los momentos iniciales y probablemente durante buena parte de la República, Roma dejó en manos indígenas la explotación y canalización de aquellos recursos que no podía controlar directamente sin hacer un esfuerzo notable. Pero, ateniéndonos al estricto derecho romano, los habitantes de la Ulterior en su inmensa mayoría, como *peregrini*, no podían ser *possesores* de los bienes, que eran en realidad propiedad del Estado. Resultaba así una puerta abierta a la presencia e intervención más o menos justificada de los soldados-campesinos y negociantes que podían encontrar fórmulas directas para introducirse en el manejo de los recursos<sup>78</sup>. No es aventurado pensar que promocionasen ante los gobiernos indígenas locales la puesta en marcha de emisiones monetales.

---

<sup>75</sup> Ni el origen ni la clase social eran óbice para formar parte de los *negotiatores*. Sólo la riqueza establecía una jerarquía entre ellos: C. Delplace, «Publicans, trafiquants et financiers dans les provinces d'Asie Mineure sous la République», *Ktéma* 2, 1977, p. 241.

<sup>76</sup> J. Muñiz, *El sistema fiscal en la Hispania romana*, Zaragoza, 1982, p. 108.

<sup>77</sup> No olvidemos que una concentración de familias de soldados que actuaron en la Península dio lugar en 171 a. C. a la *colonia latina libertinorum* de *Carteia* (Liv. XLIII, 3).

<sup>78</sup> Ciertamente que en época imperial, latifundio y magistratura local, difícilmente coinciden, como se advierte estudiando la biografía de senadores y caballeros béticos: J. F. Rodríguez Neila, *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba, 1981, 173-174. Sin embargo el panorama debió razonablemente ser distinto en los primeros tiempos y durante buena parte de la República: el binomio «dinero»-poder, dicho en activa o en pasiva, debió favorecer la aproximación entre los recién llegados —cuyo origen

De hecho, un análisis de los emplazamientos geográficos de los lugares que amonedaron durante la República en el Sur de la Península, muestra cómo no coinciden en muchos casos con los núcleos importantes prerromanos, sino que se sitúan en puntos donde la explotación, canalización o comercialización de los recursos naturales estaba garantizada, es decir, donde se concentraba el negocio.

Las inscripciones monetales presentan una aristocracia indígena en el poder, con la que poco a poco se mezclarían aquellos venidos de Italia, originariamente de clase social inferior, pero enriquecidos en Hispania y avalados siempre por el hecho de acompañar a los dominadores.

La selección de los tipos hace ver que, si bien en ocasiones existió la idea expresa de plasmar elementos relacionados con el carácter ciudadano, en tantas otras se escogió una tipología con un significado adaptable a ambientes culturales diversos y con cierta frecuencia se utilizan iconografías ambivalentes, con un origen helenístico que según la óptica cultural del usuario, pueden adquirir significado de carácter clásico, local o púnico.

Es cierto que en buen número de cecas que amonedaron en el s. II a.C. se observa cómo a medida que las comunidades locales fueron aceptando la moneda de bronce como «valor», parece que se produjo un intento de «indigenización» de la misma, acentuado en el uso de alfabetos no latinos. Es un fenómeno temporal que en el último tercio del siglo se iría apagando: nombres de magistrados indígenas latinizados, e incluso nombres latinos que no parecen pertenecer a indígenas que los hubiesen tomado mediante las clientelas, sino que tienen un origen claramente itálico, como itálico sería quizá el magistrado que hubiese ordenado la emisión. La metrología cada vez sigue más de cerca a la romana incluso en el caso del s. I a.C., cuando se utiliza el patrón teórico semiuncial por ser el oficial, a pesar de que la propia Roma no emitía entonces en bronce. En los tipos se acrecienta una aproximación a la cantera clásica, pero no necesariamente —aunque en algún caso puede ocurrir— poniendo los ojos en las emisiones de la ceca romana. Repetidas veces se recurre a iconografías o tipos muy bien conocidos en la zona de procedencia de los inmigrantes, entre las que parece desempeñar un papel importante Campania. Ello no es óbice para que el tipo o iconografía escogida se pueda —o no— asimilar en la ciudad hispana con una divinidad o tradición local.

---

no solía ser muy elevado pero tenían firmes posibilidades de enriquecimiento— y los nobles locales, ávidos de aliarse con quien pudiera apoyarles en el mantenimiento de su *status*.

Con estas claves hay que leer el papel desempeñado por los itálicos inmigrantes, quienes, cuando no eran suficientemente numerosos para establecerse con categoría de «grupo», irían modelando de forma particular los gobiernos locales. En nuestra opinión, no debieron dejar pasar la oportunidad de inmiscuirse en las oligarquías dominantes en las ciudades, pero con la habilidad de no intentar anularlas, por el contrario, de integrarse mutuamente. Actuarían como auténticos catalizadores en el proceso de aculturación y la intensidad de su influencia vendría dada por la resistencia que ofreciese la base indígena, que sería distinta según zonas y circunstancias. Así, desde su posición pudieron influir impulsando y canalizando las amonedaciones locales.

El tesorillo del Guadalete, y en general estas imitaciones, muestran que en el Sur se podía necesitar en ciertos momentos un numerario de urgencia para la organización de algunos pagos o negocios que requerían moneda fiduciaria. Pero siempre que fuera posible, el mejor camino sería una amonedación ciudadana ordenada por el gobierno local.

En definitiva, en las ciudades o establecimientos del Sur peninsular parece detectarse una pluralidad de influencias, capaces de producir esas emisiones monetales que incardinan factores en apariencia mixtos, pero explicables teniendo en cuenta que la organización ciudadana, y la sociedad en general de ese momento, no pueden definirse unilateralmente.

